



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RECIBIDO	ENTRADAS
Dirección	Puertos
17 MAR 2021	
Reg. N°	Firma
000444	



USHUAIA, 16 de Marzo de 2021.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN EXPEDIENTE D.P.P. N° 184/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA LABORAL PARA LA DPP"

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.P.P. N° 0129/2021 y Resolución D.P.P. N° 0167/2021, que autorizó el llamado a Licitación Pública N° 03/2021, destinada a la contratación del servicio de medicina laboral para la Dirección Provincial de Puertos, incorporada a fojas 36/60 y fojas 273, del presente cuerpo administrativo, se designó como integrantes titulares de la comisión de preadjudicación, para la evaluación de ofertas y recomendación de adjudicatarios, a los agentes: CORDOBA, Paula Carolina Leg. D.P.P. N° 10.111, AGUILA WILDER, Jose Ricardo Leg. D.P.P. N° 10.183 y BLEUER, Adrian Leg. D.P.P. N° 10.231, como integrantes titulares; y como integrantes suplentes a los agentes ROMERO, Roberto Carlos Leg. D.P.P. N° 10.028, MANSILLA VARGAS, Viviana Graciela Leg. D.P.P. N° 10.228 y AVELLANEDA, Mario Manuel Leg. D.P.P. N° 10.052, para el análisis de las ofertas presentadas, conforme artículo 4°.

A continuación, se detallarán los puntos relevantes del análisis de la oferta presentada.

SIPREM S.R.L. CUIT 30-71055208-4

No cumple la totalidad de los requisitos exigidos por el Pliego aprobado por Resolución D.P.P. N° 0129/2021, dado que:

- a) No se incorpora la habilitación del establecimiento emitido por el Ministerio de Salud de Nación.
- b) No cuenta con un convenio directo con centro médico de tercer nivel, de alta complejidad, con internación para atención inmediata de los empleados, según lo establecido en la Especificaciones Técnicas del pliego.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

FUEGUINA SALUD S.A. CUIT 30-71214480-3

Cumple con todos los requisitos exigidos por el Pliego aprobado por Resolución D.P.P. N° 0129/2021. Siendo el importe de la oferta de Pesos Ocho Millones Doscientos Ocho Mil (\$ 8.208.000,00), incorporada a fojas 167.

BAHIA SALUD S.R.L. CUIT 30-71522673-8

Cumple con todos los requisitos exigidos por el Pliego aprobado por Resolución D.P.P. N° 0129/2021. Siendo el importe de la oferta de Pesos Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Doce (\$ 7.847.712,00), incorporada a fojas 197.

La presente comisión realiza un análisis pormenorizado de la documentación de las ofertas arriba mencionadas, plasmándolo en el cuadro que se adjunta al presente informe.

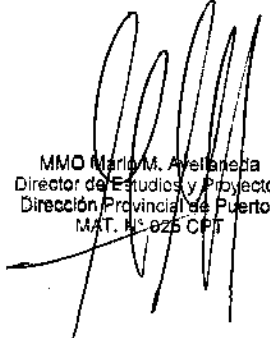
Del mismo surge que la oferta mas conveniente en términos económicos (que cumple con todos los requisitos solicitados) es la de la empresa BAHIA SALUD S.R.L

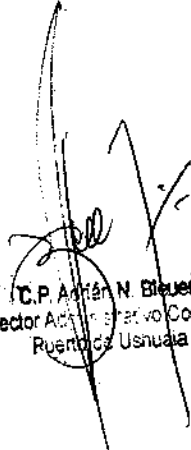
Sin otro particular elevamos el presente informe para su consideración.

Comisión de Pre adjudicación.

Ushuaia, 16 de Marzo de 2021.


CP. VIVIANA G. MANSILLA VARGAS
Directora del Tesorería
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS


MMO María M. Avellaneda
Directora de Estudios y Proyectos
Dirección Provincial de Puertos
MAT. N° 025 CPT


C.P. Adrián N. Blauer
Director Administrativo Contable
Puertos Ushuaia